

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 09 nueve del mes de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión para celebrar la **NOVENA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión retirar del orden del día el numeral 4.4 correspondiente a la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública internacional abierta presencial LA-914012999-E1-2016 para el proyecto denominado **“PROYECTO COMPLEMENTARIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LOS EDIFICIOS DE JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL 1 ZONA METROPOLITANA CON SEDE EN TONALÁ, JALISCO”** así también retirar el numeral 4.6 correspondiente a la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública internacional abierta presencial LA-914012999-E8-2016 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SALA DE JUICIOS ORALES EN EL DISTRITO DE OCOTLÁN”**; para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 98 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Décimo Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 02 de mayo de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional LPN10/2016 correspondiente al proyecto denominado **“LICENCIAMIENTO Y PÓLIZAS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	LB Sistemas S.A. de C.V.	Luis Enrique Flores Arellano
2	Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V.	Eduardo Guevara Cadena
3	CADGRAFICS de Occidente S.A. de C.V.	Omar Castro Castro
4	OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. de C.V.	Carlos Viguera Pérez
5	LAN WAN Asesoría S.A. de C.V.	Carmen Barajas Rodríguez
6	Consortio Red Uno S.A. de C.V.	Arturo León Silva
7	Suministros de Vanguardia S.A. de C.V.	Karla A. Robles Flores
8	A.R. Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.	Nancy González Higuera
9	COMPUTER LAND de Occidente S.A. de C.V.	Julio Sanroman Calleros

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Ofertado (I.V.A. incluido)
1	LB Sistemas S.A. de C.V.	\$339,300.00 (Trescientos treinta y nueve mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional)
2	Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V.	\$1'160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
3	CADGRAFICS de Occidente S.A. de C.V.	\$4'045,500.00 (Cuatro millones cuarenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)
4	OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. de C.V.	\$7'549,968.98 (Siete millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 98/100 moneda nacional)
5	LAN WAN Asesoría S.A. de C.V.	\$311,590.15 (Trescientos once mil quinientos noventa pesos 15/100 moneda nacional)
6	Consortio Red Uno S.A. de C.V.	\$489,321.81 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos veintinueve pesos 81/100 moneda nacional)
7	Suministros de Vanguardia S.A. de C.V.	\$154,999.80 (Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 80/100 moneda nacional)
8	A.R. Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.	\$304,187.87 (Trescientos cuatro mil ciento ochenta y siete pesos 87/100 moneda nacional)
9	COMPUTER LAND de Occidente S.A. de C.V.	\$1'749,877.35 (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 35/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local Licitación Pública Nacional LPN10/2016 correspondiente al proyecto denominado **“LICENCIAMIENTO Y PÓLIZAS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional LPN11/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada que ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	GK Telecomunicaciones S.A. de C.V.	Astrid Getsabel Aceves García

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. ----

Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Ofertado (I.V.A. incluido)
1	GK Telecomunicaciones S.A. de C.V.	\$6´332,144.19 (Seis millones trescientos treinta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos 19/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional LPN11/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C14/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA TRANSMISIÓN DIGITAL PARA EL CANAL C7 JALISCO**” presentadas ante la Comisión el día 11once del mes de abril de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Que una vez revisada la información del participante denominado **CARTODATA S.A. de C.V.**, con respecto a la firma ilegible color negro, en la parte inferior izquierda del anexo 3 y anexo 4, se informa que al revisar el expediente P04445 del padrón de proveedores, se identificó la firma como del C. Felix Antoine Audirac Chalifour, representante legal, parte integral del expediente del padrón de proveedores. -----

Una vez revisado se resuelve lo siguiente: -----

Documentación Solicitada	INTERCABLE S.A. DE C.V.	GRUPO DIEZ TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	PROMEXAR S.A. DE C.V.	GRUPO ARTE Y TECNOLOGÍA A S.A. DE C.V.
Anexo 3 (Carta de Proposición)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 4 (Acreditación)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta

Anexo 5 (Propuesta Técnica)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 6 (Propuesta Económica)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 7 (Estratificación)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Carta del Fabricante.	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Estados Financieros	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Acta constitutiva, en caso de ser persona moral	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta

Documentación Solicitada	RHODE & SCHWARZ DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.	DICIMEX, S.A. DE C.V.	TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.
Anexo 3 (Carta de Proposición)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 4 (Acreditación)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 5 (Propuesta Técnica)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 6 (Propuesta Económica)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 7 (Estratificación)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Carta del Fabricante.	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Estados Financieros	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Acta constitutiva, en caso de ser persona moral	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4
------------------	------------------	------------------	------------------

	SISTEMA DE TRANSMISION DE TELEVISION DIGITAL (TDT) PARA EL CANAL 24	SISTEMA DE TRANSMISION DE TELEVISION DIGITAL (TDT) PARA EL CANAL 46	MODULADORES E INTEGRACIÓN DE CODIFICADORES	EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA ESTACIÓN TRANSMISORA DEL CANAL 25
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	\$1,869,097.63	\$4,316,250.19	no cotiza	\$298,562.25
GRUPO DIEZ TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$2,122,204.92	\$3,962,902.20	no cotiza	no cotiza
PROMEXAR, S.A. DE C.V.	\$1,490,131.36	\$3,213,066.60	\$3,423,122.88	\$763,492.28
GRUPO ARTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$1,825,660.29	\$4,020,938.40	\$3,351,186.22	\$675,004.00
RHODE & SCHWARZ DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,434,978.00	\$3,115,876.00	no cotiza	no cotiza
VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$4,434,699.26	\$5,342,262.38	no cotiza	\$780,193.96
DICIMEX, S.A. DE C.V.	\$1,804,264.00	\$3,561,200.00	\$3,787,400.00	\$763,976.00
TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.	\$1,826,715.80	\$4,305,120.76	\$2,304,807.48	no cotiza

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se entregó a los miembros de la Comisión el análisis correspondiente, emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información; la cual será parte integral de la presente acta y estará a disposición en el expediente en mención. -----

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C14/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA TRANSMISIÓN DIGITAL PARA EL CANAL C7 JALISCO**” de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO
1	Rhode &Schwarz de México S.A. de C.V.	\$1,434,978.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
2	Rhode &Schwarz de México S.A. de C.V.	\$3,115,876.00 (Tres millones ciento quince mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
3	TELETEC de México S.A. de C.V.	\$2,304,807.48 (Dos millones trescientos cuatro mil ochocientos siete pesos 48/100 moneda nacional)
4	INTERCABLE S.A. de C.V.	\$298,562.25 (Doscientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos 25/100 moneda nacional)
TOTAL		\$7'154,223.73 (Siete millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos veintitrés pesos 73/100 moneda nacional)

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.5. Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012999-E7-2016 del proyecto denominado “**IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, UBICADO EN TONALÁ, RECLUSORIO METROPOLITANO**” presentada ante la Comisión el día 02 dos del mes

de mayo de 2016, esto último en apego al artículo 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Que con respecto al análisis **ADMINISTRATIVO** se concluye lo siguiente: -----

Documentos requeridos	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DAFCOM, S.A. DE C.V.	CARTODATA, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (proposición técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (proposición económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (declaración de integridad).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación MYPIMES)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g) Anexo 9 (cumplimiento de Normas).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Documentos requeridos	SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (proposición técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (proposición económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (declaración de integridad).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

MYPIMES)			
g) Anexo 9 (cumplimiento de Normas).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto al análisis **ECONÓMICO** se concluye lo siguiente: -----
Una vez revisada la información se encontró una diferencia aritmética en las siguientes propuestas económicas. -----

Persona Física o Jurídica/Moral	MONTO OFERTADO	MONTO CORRECTO	DIFERENCIA
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$6,326,484.66	\$6,326,487.48	-\$2.82
DAFCOM, S.A. DE C.V.	\$6,410,242.27	\$6,410,240.72	\$1.55
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$6,293,744.72	\$6,297,479.92	-\$3,735.20

Una vez realizadas las correcciones correspondientes el análisis económico resultó lo siguiente: ---

Persona Física o Jurídica/Moral	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A	MONTO TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$5,453,868.52	\$872,618.96	\$6,326,487.48
DAFCOM, S.A. DE C.V.	\$5,526,069.59	\$884,171.13	\$6,410,240.72
CARTODATA, S.A. DE C.V.	\$5,127,586.28	\$820,413.80	\$5,948,000.08
SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	\$5,168,104.00	\$826,896.64	\$5,995,000.64
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$5,428,862.00	\$868,617.92	\$6,297,479.92
ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$5,300,907.00	\$848,145.12	\$6,149,052.12

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se entregó a los miembros de la Comisión el análisis correspondiente, emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información; la cual será parte integral de la presente acta y estará a disposición en el expediente en mención. -----

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012999-E7-2016 del proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, UBICADO EN TONALÁ, RECLUSORIO METROPOLITANO”** al participante denominado **CARTODATA S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$5´948,000.08 (Cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil pesos 08/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.6. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.7. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 332/13, a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, correspondiente a la Licitación Pública Local LPL07/2013 para el proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** para el arrendamiento de dos equipos para la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con un consumo total de 93,858 copias para el periodo de mayo a octubre de 2016 por un monto equivalente de hasta \$28,307.57 (Veintiocho mil trescientos siete pesos 57/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.07% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$4´340,570.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta mil quinientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, gran total equivalente al 11.13% del total del contrato original ; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 53/16, a favor de la empresa denominada **ECOBUSINESS CENTER S.A. de C.V.** del concurso C03/2016 para el proyecto denominado **“SERVICIOS DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL**

GOBIERNO DE JALISCO” para el incremento de 04 cuatro elementos de limpieza para el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, por el periodo del 06 de mayo a febrero de 2017, por un monto de hasta \$218,196.00 (Doscientos dieciocho mil ciento noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 2.10 % del total del contrato original; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración el **CONVENIO MODIFICATORIO** al contrato 53/2016 a favor de la empresa denominada **ECOBUSINESS CENTER S.A. de C.V.** para el proyecto denominado **“SERVICIOS DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”** solicitada mediante el oficio DGL/DSG/F-0327/2016, signado por la Lic. Alejandra Rosalia Avelar Pedroza, Directora de Servicios Generales, a fin de reducir a tres elementos para el servicio de limpieza contratada para la Secretaría de Desarrollo Económico; esto último en apego al artículo 104 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

4.10. Se somete a consideración el **CONVENIO MODIFICATORIO** al contrato 782/14, a favor de la empresa denominada **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS DE JUICIOS ORALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO”**, solicitada mediante el oficio CCINSJP/1036/16, y signado por la Mtra. Lilia Iris Moran Ferrer, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco, para el cambio de marca y componentes del equipamiento tecnológico de las Salas de Juicios Orales, de acuerdo a las características técnicas indicadas en el oficio número SEPAF/DGTI/0413/2016 emitido por el Ing. José Alfonso Fonseca García, encargado del Despacho de la Dirección General de Tecnologías de la Información; esto último en apego al artículo 104 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ---

4.11. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 782/14, a favor de la empresa denominada **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS DE JUICIOS ORALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEAM DE JUSTICIA PENAL EN JALISCO”** en su partida 3, denominada: Equipamiento tecnológico del Distrito 1, ubicado en Tonalá; extendiendo la entrega del equipo en

mención al día 31 de mayo de 2016 ; esto último en apego al artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.12. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 57/16 a favor de la empresa denominada **DISEÑOS E IMPRESOS DE SEGURIDAD S.A. de C.V.** correspondiente al concurso C10/2016 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS VEHICULARES PARA EL ESTADO DE JALISCO”** para la ampliación de 5 cinco días hábiles, a partir de recibida la autorización por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes , aplicado al calendario de entregas, integrado al contrato en mención; de acuerdo a las siguientes fechas: -----

Entrega	Fecha original	Fecha de entrega propuesta	Entregables
1	2 de Mayo	9 de Mayo	18,500 PLACAS Y ENGOMADOS PARA AUTOMOVIL, SERVICIO PARTICULAR. 7,500 PLACAS Y STICKERS PARA MOTOCICLETAS, SERVICIO PARTICULAR.
2	12 de Mayo	19 de Mayo	18,500 PLACAS Y ENGOMADOS PARA AUTOMOVIL, SERVICIO PARTICULAR. 9,500 PLACAS Y ENGOMADOS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS, SERVICIO PARTICULAR. 7,500 PLACAS Y STICKERS PARA MOTOCICLETAS, SERVICIO PARTICULAR. 1,000 PLACAS PARA REMOLQUE. 200 PLACAS PARA DEMOSTRACIÓN.
3	27 de Mayo	3 de Junio	38,000 PLACAS Y ENGOMADOS PARA AUTOMOVIL, SERVICIO PARTICULAR. 9,500 PLACAS Y ENGOMADOS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS, SERVICIO PARTICULAR. 17,000 PLACAS Y STICKERS PARA MOTOCICLETAS, SERVICIO PARTICULAR. 1,000 PLACAS PARA REMOLQUE. 500 PLACAS PARA OMNIBUS.
4	11 de Junio	18 de Junio	38,300 PLACAS Y ENGOMADOS PARA AUTOMOVIL, SERVICIO PARTICULAR. 8,885 PLACAS Y ENGOMADOS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS, SERVICIO PARTICULAR.* 18,000 PLACAS Y STICKERS PARA

MOTOCICLETAS, SERVICIO PARTICULAR.
2,000 PLACAS PARA REMOLQUE.

Esto último en apego al artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.13. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 97/16, a favor de la empresa denominada **COMERCIALIZADORA MACCIAN S.A. de C.V.**, correspondiente a la Enajenación Pública Nacional EPN02/2016 para el proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA (SIOP) Y CHATARRA METÁLICA”** para la ampliación de la fecha límite de retiro, indicada en el contrato en mención con día de 06 de mayo de 2016, debiendo ser el día 16 de mayo de 2016; esto último en apego al artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.14. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 97/16, a favor de la empresa denominada **RECUPERADORA DE METALES JALISCO S.A. de C.V.**, correspondiente a la Enajenación Pública Nacional EPN02/2016 para el proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA (SIOP) Y CHATARRA METÁLICA”** para la ampliación de la fecha límite de retiro, indicada en el contrato en mención con día de 06 de mayo de 2016, debiendo ser el día 27 de mayo de 2016; esto último en apego al artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado informó que no hubo punto alguno que tratar en este apartado. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/09/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C14/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA TRANSMISIÓN DIGITAL PARA EL CANAL C7 JALISCO”** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO
1	Rhode &Schwarz de México S.A. de C.V.	\$1,434,978.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
2	Rhode &Schwarz de México S.A. de C.V.	\$3,115,876.00 (Tres millones ciento quince mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
3	TELETEC de México S.A. de C.V.	\$2,304,807.48 (Dos millones trescientos cuatro mil ochocientos siete pesos 48/100 moneda nacional)
4	INTERCABLE S.A. de C.V.	\$298,562.25 (Doscientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos 25/100 moneda nacional)
TOTAL		\$7´154,223.73 (Siete millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos veintitrés pesos 73/100 moneda nacional)

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/09/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012999-E7-2016 del proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, UBICADO EN TONALÁ, RECLUSORIO METROPOLITANO”** al participante denominado **CARTODATA S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$5´948,000.08 (Cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil pesos 08/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acuerdo 03/09/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 332/13, a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, correspondiente a la Licitación Pública

Local LPL07/2013 para el proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** para el arrendamiento de dos equipos para la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con un consumo total de 93,858 copias para el periodo de mayo a octubre de 2016 por un monto equivalente de hasta \$28,307.57 (Veintiocho mil trescientos siete pesos 57/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.07% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$4'340,570.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta mil quinientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, gran total equivalente al 11.13% del total del contrato original ; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/09/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 53/16, a favor de la empresa denominada **ECOBUSINESS CENTER S.A. de C.V.** del concurso C03/2016 para el proyecto denominado **“SERVICIOS DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”** para el incremento de 04 cuatro elementos de limpieza para el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, por el periodo del 06 de mayo a febrero de 2017, por un monto de hasta \$218,196.00 (Doscientos dieciocho mil ciento noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 2.10 % del total del contrato original; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/09/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **CONVENIO MODIFICATORIO** al contrato 53/2016 a favor de la empresa denominada **ECOBUSINESS CENTER S.A. de C.V.** para el proyecto denominado **“SERVICIOS DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”** solicitada mediante el oficio DGL/DSG/F-0327/2016, signado por la Lic. Alejandra Rosalia Avelar Pedroza, Directora de Servicios Generales, a fin de reducir a tres elementos para el servicio de limpieza contratada para la Secretaría de Desarrollo Económico; esto último en apego al artículo 104 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/09/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **CONVENIO MODIFICATORIO** al contrato 782/14, a favor de la empresa denominada **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS DE JUICIOS ORALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO”**, solicitada mediante el oficio CCINSJP/1036/16, y signado por la Mtra. Lilia Iris Moran Ferrer, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco, para el cambio de marca y componentes del equipamiento tecnológico de las Salas de Juicios Orales, de acuerdo a las características técnicas indicadas en el oficio número SEPAF/DGTI/0413/2016 emitido por el Ing. José Alfonso Fonseca García, encargado del Despacho de la Dirección General de Tecnologías de la Información; esto último en apego al artículo 104 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/09/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 782/14, a favor de la empresa denominada **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS DE JUICIOS ORALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEAM DE JUSTICIA PENAL EN JALISCO”** en su partida 3, denominada: Equipamiento tecnológico del Distrito 1, ubicado en Tonalá; extendiendo la entrega del equipo en mención al día 31 de mayo de 2016 ; esto último en apego al artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/09/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 57/16 a favor de la empresa denominada **DISEÑOS E IMPRESOS DE SEGURIDAD S.A. de C.V.** correspondiente al concurso C10/2016 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS VEHICULARES PARA EL ESTADO DE JALISCO”** para la ampliación de 5 cinco días hábiles, a partir de recibida la autorización por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes , aplicado al calendario de entregas, integrado al contrato en mención; de acuerdo a las siguientes fechas: -----

Entrega	Fecha original	Fecha de entrega propuesta	Entregables
1	2 de Mayo	9 de Mayo	18,500 PLACAS Y ENGOMADOS PARA AUTOMOVIL, SERVICIO PARTICULAR.

			7,500 PLACAS Y STICKERS PARA MOTOCICLETAS, SERVICIO PARTICULAR.
			18,500 PLACAS Y ENGOMADOS PARA AUTOMOVIL, SERVICIO PARTICULAR.
2	12 de Mayo	19 de Mayo	9,500 PLACAS Y ENGOMADOS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS, SERVICIO PARTICULAR.
			7,500 PLACAS Y STICKERS PARA MOTOCICLETAS, SERVICIO PARTICULAR.
			1,000 PLACAS PARA REMOLQUE.
			200 PLACAS PARA DEMOSTRACIÓN.
			38,000 PLACAS Y ENGOMADOS PARA AUTOMOVIL, SERVICIO PARTICULAR.
3	27 de Mayo	3 de Junio	9,500 PLACAS Y ENGOMADOS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS, SERVICIO PARTICULAR.
			17,000 PLACAS Y STICKERS PARA MOTOCICLETAS, SERVICIO PARTICULAR.
			1,000 PLACAS PARA REMOLQUE.
			500 PLACAS PARA OMNIBUS.
			38,300 PLACAS Y ENGOMADOS PARA AUTOMOVIL, SERVICIO PARTICULAR.
4	11 de Junio	18 de Junio	8,885 PLACAS Y ENGOMADOS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS, SERVICIO PARTICULAR.*
			18,000 PLACAS Y STICKERS PARA MOTOCICLETAS, SERVICIO PARTICULAR.
			2,000 PLACAS PARA REMOLQUE.

Esto último en apego al artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/09/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 97/16, a favor de la empresa denominada **COMERCIALIZADORA MACCIAN S.A. de C.V.**, correspondiente a la Enajenación Pública Nacional EPN02/2016 para el proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA (SIOP) Y CHATARRA METÁLICA”** para la ampliación de la fecha límite de retiro, indicada en el contrato en mención con día de 06 de mayo de 2016, debiendo ser el día 16 de mayo de 2016; esto último en apego al artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/09/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 97/16, a favor de la empresa denominada **RECUPERADORA DE METALES JALISCO S.A. de C.V.**, correspondiente a la Enajenación Pública Nacional EPN02/2016 para el proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA (SIOP) Y CHATARRA METÁLICA”** para la ampliación de la fecha límite de retiro, indicada en el contrato en mención con día de 06 de mayo de 2016, debiendo ser el día 27 de mayo de 2016; esto último en apego al artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/09/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 11 once del mes de mayo de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:05 dieciocho horas con cinco minutos del día 09 nueve del mes de mayo de 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Roberto Hemuda Debs.

Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Álvaro Córdova González Gortazar

Vocal Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.